



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE
REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL DE SAN
FERNANDO (CÁDIZ)”**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	30 de septiembre de 2025
Licitación	OBRAS DEL "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)"
Presupuesto de Licitación	11.661.719,05 EUR
Entidad Contratante	Pleno del Ayuntamiento de San Fernando
Fecha de Presentación	29/10/2025 a las 23:59
Clasificación	C-3-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria.

En la memoria se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el Proyecto, en las obras objeto de este y su emplazamiento. Para una mejor comprensión de apartados de la memoria b), c) y d), se acompañarán los planos de planta o croquis que se estimen pertinentes. La Memoria descriptiva será la base para explicitar el contenido del Programa de Trabajos. En la memoria justificativa se desarrollarán los aspectos señalados a continuación:

a) Concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto), descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos y análisis de las operaciones simples que forman parte de cada actividad de estos procesos.

b) Métodos operativos específicos para la realización de la obra. Previsiones de equipos, maquinarias, medios auxiliares y mano de obra precisas para la ejecución de la obra.

c) Análisis del emplazamiento de las obras, previsiones de acceso de materiales y del personal, así como de circulación dentro de ellas. Implantación de maquinaria y medios auxiliares precisos.

d) Localizaciones de puntos de conexión y suministros de servicios precisos, tanto provisionales como definitivos.

e) Análisis del faseado de las obras previsto en el proyecto: viabilidad y posible alternativa al mismo.

f) Estimación de tiempos para replanteos y suministros de servicios precisos.

Previsiones de tiempos muertos. Análisis de las actividades críticas y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de esta, pudiendo afectar a la programación de los trabajos.

La memoria se presentará en formato DIN A-4 y texto Arial tamaño 10, sobre un máximo de 70 páginas, en las cuales se podrán incluir gráficos, croquis, fotografías o cualquier otro tipo de representación que se considere oportuno.

2. Programa de Trabajos y justificación del cumplimiento del plazo de ejecución.

2.1. Programa de Trabajos: El Programa de Trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra no sea superior al establecido en el Proyecto y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación, cuidando al máximo la ponderación y rigor de este extremo, pues cualquier acortamiento habrá de estar debidamente justificado, sin que la oferta de reducción del plazo implique necesariamente y por sí sola una mayor valoración de la oferta.

El Programa de Trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales. El diagrama en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador.

El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempo y actividades.

2.2. Plazo de ejecución: Cada licitador expresará formalmente el cumplimiento del plazo de ejecución previsto en el Proyecto, que justificará en su Programa de Trabajos, debiendo coincidir con el desglose de los plazos parciales que proponga en su Programa. Se justificará, en su caso, la oferta de reducción del plazo total de la obra.

2.3. Descripción de las características, número, días de puesta a disposición y rendimientos medios semanales de los equipos, maquinarias y medios auxiliares, por cada capítulo o parte de la obra, y de instalaciones y construcciones provisionales que la empresa se compromete a poner a disposición de las obras. Se especificarán, asimismo, las máquinas, equipos, instalaciones y medios auxiliares de la relación anterior que sean de su propiedad, todo lo anterior en los términos exigidos en el Proyecto, y, en su caso, de los ofrecidos excediendo dichos mínimos.

El programa de trabajos y plazo de ejecución (apartados 2.1 y 2.2) se presentará en formato DIN A-4 y texto Arial tamaño 10, sobre un máximo de 20 páginas, a los que se podrá adjuntar dos diagramas de barras o Gantt en formato DIN A-3 o cualquier otro tipo que estime conveniente el licitador para justificar el plazo de ejecución propuesto.

El apartado 2.3 se presentará en formato DIN A-4 y texto Arial tamaño 10, sobre un máximo de 20 páginas

3. Medidas de carácter medioambiental.

Las medidas de carácter medioambiental propuesta por el licitador deberán desarrollar los aspectos señalados a continuación:

- a) Medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica y atmosférica del entorno urbano en el que se ejecutarán las obras.
- b) Medios y métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros.
- c) Utilización en la obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización. Para su valoración se utilizará el porcentaje en que el producto es reutilizable o reciclable que deberá venir avalado por un certificado expedido por laboratorio u organización acreditada independiente.
- d) Descripción y análisis de la clasificación selectiva de escombros y residuos resultantes de la ejecución de la obra para su retirada.

Estas medidas se presentarán en formato DIN A-4 y texto Arial tamaño 10, sobre un máximo de 10 páginas.

4. Índice de la Propuesta Técnica enunciado numéricamente.

La Propuesta Técnica deberá ir precedida de un índice realizado en hoja independiente en el que constará el contenido de esta de forma enumerada.

La presentación por el licitador de una Propuesta Técnica no ajustada a los requisitos formales previstos en la presente cláusula, cuando dicho incumplimiento suponga el riesgo de generar desigualdades entre licitadores, o a los requisitos de contenido indicados anteriormente, así como la falta de presentación por el licitador de una Propuesta Técnica, o la presentación de una Propuesta Técnica no ajustada a la normativa vigente o a las determinaciones establecidas en el presente pliego o en la documentación técnica del contrato será causa de rechazo de su oferta.

En ningún caso se incluirán en el SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 documentos propios del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.400 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

30 de septiembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE